



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0305-R-2021

*Huancayo, 17 de junio 2021*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 115-2021-DFZ/UNCP del 27 de mayo 2021, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita en reiteración designar por dos años el directorio para administrar los laboratorios de investigación de la Facultad de Zootecnia ubicado en la E.E.A. El Mantaro de la UNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Decano de la Facultad de Zootecnia manifiesta que, con oficio N° 024 y 033 ha solicitado la designación del directorio para administrar los Laboratorios de investigación de la Facultad de Zootecnia ubicado en la E.E.A. El Mantaro de la UNCP, mediante resolución, presentando la propuesta correspondiente;

**Que**, mediante Dictamen N° 091-2021-VRI-UNCP del 01 de junio 2021, la Vicerrectora de Investigación emite opinión favorable para la conformación de un Directorio para la administración de los laboratorios de investigación de la Facultad de Zootecnia;

**De conformidad al Dictamen N° 0497-2021-R**, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones de las normas legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

**1° DESIGNAR el Directorio** para la administración de los Laboratorios de Investigación de la Facultad de Zootecnia, ubicados en la E.E.A. El Mantaro, integrado por:

- Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado
- Dr. Eleazar Ezequiel Pérez Castro
- M.Sc. Rolando Zócimo Quispe Ramos

Laboratorios de Investigación:

- Tecnología de lanas y fibras
- Bioquímica y nutrición animal
- Elaboración de alimentos balanceados
- Tecnología de pieles y cueros

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Facultad de Zootecnia, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**  
RECTOR